



PODER JUDICIAL DE HONDURAS
Detalle de Contratos Especiales año 2017
Actualizado al mes de febrero del 2017



No.	Tipo de contrato	Contrato No.	Beneficiario	Monto Mensual	Duración Contrato	Clausula de integridad	Entidad Administradora del Contrato	Nombre de la persona a quien se le asigno el cotrato	Link
1	Contrato de Servicios Profesionales (Consultoría)	390-JPDDP-REAP-2017	Roberto De la Cruz Ramos Busto	L. 29,950.00	del 05/01/2017 al 31/12/2017	El profesional dependerá del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, de la Presidencia de este Poder del Estado y de manera mediata a la Dirección de Administración de Personal.	Dirección de Personal	Magistrado Presidente Poder Judicial	Ver Contrato
2	Contrato de Servicios	Contrato No.02-2017	Ramón AntonioCaceres Reyes	CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la cláusula tercera, precisamente en 10 que corresponde a la descripción de la obra y especificaciones técnicas, las que forman parte integral del presente contrato; todo por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (Lps. 373,312.12). CLAUSULA QUINTA DIPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para la ejecución de la presente construcción de obra menor se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según Oficio DPPF 104/2016 de fecha 8 de febrero de 2016, emitido por la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, afectando el renglón presupuestario 4711Q,	60 días calendarios	Se obliga a mantener el proyecto , en formapermanente, quienes deberan atender las instrucciones o recomendaciones delDepartamento de Obras Físicas	Dirección Administrativa	Magistrado Presidente Poder Judicial	Ver Contrato
3	Contrato de Servicios	Contrato No.03-2017	Marco Tulio Martinez Rosales	L. 26,637.71	del 02/02/2017 al 31/12/2017	El Contratista ofrece la infraestructura necesaria que Proporcione repuestos y personal idóneo para atender el soporte técnico; garantiza la Disponibilidad y sustitución de elementos y/o accesorios para reemplazar los Suministrados en caso de daño o defectos" de fabricación en un término máximo de Cinco(5) días hábiles contados a partir del momento de la. Solicitud por parte del Poder Judicial,	Dirección Administrativa	Magistrado Presidente Poder Judicial	Ver Contrato
4	Contrato de Servicios construcción Juzgado de Paz, del Municipio de las Flores, Departamentode lempira	Contrato No.04-2017	José Gabriel Herrera Lopez	TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 3, 129, 091.69) siendo la Forma de pago la siguiente: a) Se le otorgará un quince por ciento (15%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo para el comienzo de la obra, valor que será destinado exclusivamente para la compra de materiales; en este caso, EL CONTRATISTA estará obligado a rendir previamente a favor del Poder Judicial, una Garantía, equivalente al cien por ciento (100%) del valor anticipado, el cual será reembolsado gradualmente por el Poder Judicial, mediante retenciones del valor de cada estimación del avance del proyecto; b) El último pago se hará una vez recepcionada la obra.-	180 días calendario	EL PODER JUDICIAL, por medio de su personal permanente del Departamento de Obras Físicas, será la responsable de la supervisión	Dirección Administrativa	Magistrado Presidente Poder Judicial	Ver Contrato
5	Contrato de Servicios Obra menor	Contrato No.05-2017	Francisco Javier Pineda B.	EL CONTRATISTA se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula cuarta, por un monto de L.332,841.37 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS. Siendo la forma de pago la siguiente: a) Se otorgará un quince por ciento (15%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo para el comienzo de la obra, valor que será destinado exclusivamente para la compra de materiales; en este caso, EL CONTRATISTA estará obligado a rendir previamente a favor del Poder Judicial, una Garantía, equivalente al Cien por Ciento (100%) del valor anticipado, el cual será reembolsado gradualmente por el Poder Judicial, mediante retenciones del valor de cada estimación del avance del proyecto; b) Los pagos se harán en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, conforme a los precios unitarios de su oferta, efectuando EL PODER JUDICIAL las siguientes deducciones: El 20% como mínimo del Valor de cada estimación para garantizar el total del anticipo	45 días calendario	EL PODER JUDICIAL, por medio de su personal permanente del Departamento de Obras Físicas, será la responsable de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, que comprende los trabajos del proyecto "Remodelación y Reparaciones en el Juzgado de Paz del Municipio de Lepaera, Departamento de Lempira" obligándose en tal sentido EL CONTRATISTA a cumplir cabalmente las órdenes e instrucciones emanadas del Supervisor, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales para éste Proceso de Contratación.-	Dirección Administrativa	Magistrado Presidente Poder Judicial	Ver Contrato

Información Proporcionda por Ramón Ernesto Montes

